

REPUBLICA DE CHILE
TRIBUNAL DE DEFENSA DE LA LIBRE COMPETENCIA

Santiago, once de julio de dos mil veinticuatro.

Al folio 915: como se pide, se suspende la vista de la causa fijada para el 24 de julio de 2024 y se fija como nueva fecha el 21 de agosto de 2024, a las 10:00 horas. Los apoderados de las partes deberán anunciar su alegato con, a lo menos, 24 horas de antelación al inicio de la audiencia.

Notifíquese por el estado diario.

Rol C N° 460-22.

Certifico que, con esta fecha, se notificó por el estado diario la resolución precedente.

Pronunciada por los Ministros Sr. Nicolás Rojas Covarrubias, Presidente, Sr. Ricardo Paredes Molina, Sr. Jaime Barahona Urzúa, Sra. Silvia Retamales Morales. Autorizada por la Secretaria Abogada, Sra. Valeria Ortega Romo



E2356300-7210-4C68-8258-A303B3481E9D

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.tdlc.cl con el código de verificación indicado bajo el código de barras.